Ciudad de México, a 9 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00104/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC/DGG/DGVyR/SVyR/160/2019** de fecha 4 de abril de 2019, signado por el C. Jesús Alberto Rosas Valdez, Subdirector de Verificación y Reglamentos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1627/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

11 ABR 2019
Folio: 00003900
Hora: 12:17
Recibió: Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2544/2028
C. Jesús Alberto Rosas Valdez. - Subdirector de Verificación y Reglamentos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPM.

104

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

Oficio: AVC/DGG/DGVyR/SVyR/160/2019
Ciudad de México, a 04 de Abril de 2019

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FERNANDO DE ALVA IXTLILXOCHITL 185, 3o. PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/CCDMX/000123.15/2019 del 06 de marzo del presente año dirigido al Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza mediante el cual adjunta oficio número MDSPOPA/CSP/1627/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por el poder legislativo, que a la letra dice lo siguientes:

> "Único.- El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que fortalezca los operativos realizados en establecimientos mercantiles y tianguis de la capital donde se detecte la venta ilegal de alcohol, así como a las Alcaldías de la Ciudad de México para que implementen las disposiciones conducentes a efecto de cumplir la prohibición de la venta de alcohol en vía pública"

Al respecto, me permito informarle que esta Subdirección a mi cargo, realiza recorridos periódicos, notificando avisos con la normatividad vigente, a los establecimientos mercantiles de esta demarcación, a efecto de prohibir la venta de alcohol en vía pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR

JESÚS ALBERTO ROSAS VALDEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Lsobol RECIBIDO HORA: 14:24

C.c.c.e.p.- Enrique Taboada Sánchez.- Srio. Particular del Alcalde. Presente
Lic. Oscar Rogello León Rodríguez.- Director General de Gobierno Presente.
Mtro. Jorge Frías Rivera.- Director de Gobierno. Presente.
Mt. 897

JARV/tom